Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
170	2026	Mensual	*9/01/2026*	A	*31/01/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
EDITH YOHANA BETANCUR HIDALGO	CC	43253711

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.

8. Lugar de ejecución

ANTIOQUIA - *MEDELLÍN*

GT Antioquia - Chocó

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
170	-	2026	Mensual	*9/01/2026*	A	*31/01/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	**Si**	Se facilitó canales de comunicación a través de atención presencial, contacto telefónico, WhatsApp y correo electrónico; así como horarios de atención nocturnos y fines de semana para la población que labora. Con 12 Participantes (6 inactivos y 6 activos) no se logró concretar atención para este periodo. Evidencia: Registros de intento de contacto con esta población - Carpeta evidencias 2026_Enero. Se finaliza el periodo con una población asignada de 57 participantes, distribuidos así:

Población Asignada				
Estado Proceso	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 JYP	Decreto 965 de 2020	Total
Activos	23	8	19	50
Inactivos	2	3	2	7

Para este periodo, se brindó orientación a las personas asignadas a las rutas de Reintegración Regular, Reintegración Especial de Justicia y Paz y Atención Diferencial. Las actividades realizadas incluyeron la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos correspondientes a cada ruta, con un enfoque diferencial. Las atenciones se realizaron en los siguientes municipios:
* Municipio de Carmen de Atrato y Ciudad Bolívar – 27 y 28/01/2026 atención y acompañamiento psicosocial a 1 PPR.
* Municipios de Venecia – 29/01/2026 atención y acompañamiento psicosocial a 1 PPR-E.
* Municipio de Medellín y área metropolitana – Atención a 19 PPR, 6 PPR-E y 18 PAD durante todo el mes de Enero.
Evidencia de atenciones: formato legalización desplazamientos (aplicativo https://viaticos.reincorporacion.gov.co/) , actas firmadas e instrumentos caracterización registrados en SIRR, registros de asistencias de participantes (registro SIRR Módulos de Respuesta de los instrumentos, Plan de trabajo y terminación de beneficios)

Total Asignados	Total Asistencias	Total Inasistencias	% Cumplimiento
57	44	12	77%

Para este mes se abordo con las PPR, PPR-E y PAD atendidas, sus respectivos ciclos de PdT y planes de acción en lo que tuvo que ver con el cumplimiento de acuerdos programados para el mes de Enero, adicionalmente se avanzó en el desarrollo de las caracterizaciones para quienes tienen PDT y plan de acción en elaboración. Evidencia: SIRR Módulo plan de proceso.
Respecto a la población atendible se termina el periodo de este informe con un total de 57 planes de trabajo y de acción distribuidos por estados de la siguiente manera:

Planes de trabajo / Planes de acción		
Elaboración	Ejecución	Evaluados - Finalizados
24	24	9

En el marco del acompañamiento a la etapa de transción de la Población de JYP, se adelantan gestiones necesarias para obtener permisos de ingreso al Centro Penitenciario de Mediana y Alta Seguridad EPAMSCAS La Paz de Itagüí.

Seguimiento Acuerdos Planes de trabajo / Planes de acción			
No. Acuerdos pactados	No. Acuerdos cumplidos	No. Acuerdos en proceso	% Cumplimiento
22	22	0	100%

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
170	- 2026	Mensual	9/01/2026	A	31/01/2026

			Se realizó seguimiento a 22 PdT y PDA con acuerdos activos para el periodo. Con la población asignada que se encuentra en etapa de caracterización se avanza en la concertación de acuerdos a trabajar. Evidencia: SIRR-Módulo plan de proceso - Acuerdos del plan de trabajo.
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**	Para este periodo se cuenta con 1 PPR y 2 PPR-E activas en componente especifico, la primera de ellas por discapacidad física y las 2 PPR-E por adulto mayor; con estos participantes se realizaron abordajes de sus planes de trabajo desde sus necesidades especificas. Adicionalmente en el mes de Enero, en el marco de caracterización de PdT, planes de acción y rutas de reintegración regular y especial, se aplicaron los siguientes instrumentos de caracterización: (Evidencia: SIRR módulos de respuestas de los instrumentos- modulo planes de proceso- concepto de ruta y componente psicosocial)

Censo Hábitat	Encuesta Empleabilidad	Línea Base	Tratamiento de datos	EMP	Socialización monitoreo post - Culminación	Concepto de ruta actualizado
0	**1**	**1**	**0**	**0**	**0**	**1**

3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	Durante el mes de Enero se realizo seguimiento ISUN a 1 unidad de negocio: BIE-PDN-39104 Evidencia: SIRR-Módulo Vincular PPR a BIE y Carpeta evidencias 2026_Enero.

BIE/PDN - BES	CODA / CODIGO PPR
0	**0**

ISUN /SEGUIMIENTO BES	CODA / CODIGO PPR
BIE-PDN-39104	**0060-17 / 0694-17**

4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	**Si**	Durante este periodo no se realizaron vinculaciones a acciones de servicio social, se realizó en la atención con la población asignada proyecciones para vinculación durante el 2026; obligación contractual se retomara en el mes de Febrero de 2026. Evidencias: Modulo plan en proceso SIRR
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades	**Si**	Se verifico desembolsos efectuados para PPR, PPR-E y PAD asignados que aplicaban durante el mes de Enero para apoyo económico a la reintegración especial y regular y apoyo económico al sometimiento. No se presentaron desembolsos por casos excepcionales, ni se identificaron desembolsos indebidos durante el periodo. Evidencia: Base de desembolsos - Carpeta evidencias 2026_Enero
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**Si**	Durante este periodo contractual se adelanto atencion a 1 PPR-E activa en componente especifico, la cual presenta novedades en salud; esta PPR-E fue atendida por profesional Biosocial de la ARN GT Antioquia Choco y se acompaño en proceso de radicacion de PQR ante la Superintendencia Nacional de Salud, debido a las dificultades presentadas con la no entrega oportuna de sus medicamentos por parte de la EPS/IPS correspondiente. Evidencia: Anexo de la PQR radicada_ OneDrive_Carpeta_evidencias_Enero_2026
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	**Si**	Para este periodo se tramito y envió información solicitada por las diferentes áreas que intervienen en el proceso de reintegración de las PPR, PPR-E, PAD y sus familias: Planillas con registros de asistencia en FPT y Psicosocial para digitación en SIRR, solicitud desplazamientos para el mes de Enero, tramite y respuestas a diferentes solicitudes de traslado, 1 seguimiento ISUN y se realizo informe de avance para 1 PPR-E . Evidencia de información enviada en correo institucional ARN y OneDrive. Se elaboró y cargo en Carpeta evidencias 2026_Enero informe de gestión y certificado de supervisión del periodo comprendido entre el 9 al 31 de Enero del 2026. □

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
170	-	2026	Mensual	*9/01/2026*	A	*31/01/2026*

8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	**Si**	Para este periodo contractual se realizó seguimiento a la población asignada en temas relacionados con FA, FPT, culminaciones y terminaciones. FORMACION ACADEMICA: se realizó cierre de estado para 1 formación en ciclo 2 para la PPR 0145-22 en la IE Héctor Abad Gomez. FORMACION PARA EL TRABAJO: Se realizó seguimiento de asistencias para 1 PAD (S0015-2021) en formación técnica como auxiliar de personal y riesgo laboral en el ITTC. CULMINACIONES - TERMINACIONES: Se avanza en la firma de actas para cargar en SIRR respecto a 2 PPR (0007-19 / 0111-17) proyectados a culminar sus rutas de reintegración en el primer trimestre del 2026. Así mismo la siguiente información fue actualizada durante el periodo a través de SIRR y ARPA: ASISTENCIAS PSICOSOCIALES: 87 INASISTENCIAS PSICOSOCIALES: 12 SEGUIMIENTO ACUERDOS: 22 CIERRE MATRICULA FA: 1 REGISTRO BACHILLER: 1 DOCUMENTOS ADJUNTOS: 2 CONCEPTOS ACTUALIZADOS: 1 CARACTERIZACION PRODUCTIVA: 1 LINEAS BASE: 1 INFORMES DE AVANCE: 1 Evidencia-Registro SIRR Módulos asistencias de FPT, matriculas de FA y planilla de asistencia cargada en OneDrive- Evidencias_ Enero 2026 e Información cargada en los diferentes módulos SIRR y ARPA. Adicionalmente durante este periodo contractual, teniendo en cuenta los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad, se participo en la realización de curso de tratamiento de datos, el cual esta en tramite de certificación. Evidencia: Área personal | ARN-Plataforma Aprendizaje y pantallazos de nota final del curso en carpeta OneDrive_ Evidencias_ Enero 2026.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Edith Yohana Betancur Hidalgo Firmado digitalmente por Edith Yohana Betancur Hidalgo		Luz Nely Osorno Ospina Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	EDITH YOHANA BETANCUR HIDALGO	**Nombre:**	**Luz Nely Osorno Ospina**
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó

Fecha	*31/01/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx